

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIA A LA EMPRESA CARLOT & ASOCIADOS, S.R.L. DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-19-2018, EFECTUADO PARA LA "CONTRATACIÓN IMPLEMENTACIÓN CULTURA DE SERVICIOS BASADA EN LOS VALORES DE EDENORTE DOMINICANA, S.A"., SEGUNDA CONVOCATORIA, REF. EDN-CP-04-2018.

La empresa **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), sociedad comercial organizada y existente conforme a las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-82125-6, con su domicilio y asiento social ubicado en la Avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, debidamente representada por su Administrador Gerente General, el señor **JULIO CÉSAR CORREA**, dominicano, mayor de edad, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 047-0150646-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, de conformidad con las facultades que le confieren, dicta la presente **RESOLUCIÓN**:

ANTECEDENTES:

En fecha veinticinco (25 del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), se procedió a publicar en las página web de Edenorte Dominicana, S.A. www.edenorte.com.do y de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) www.comprasdominicana.gov.do e invitar a presentar sus mejores ofertas, a las siguientes empresas: **UNIQUE MANAGEMENT SOLUTIONS; CARLOT & ASOCIADOS, S.R.L., KRITERION, RECREA SANTO DOMINGO RD, SEIS SIGMA & PARTNERS, S.R.L; CARLOS G. FONDEUR CONSULTING y RAQUEL BURGOS.**

1. En fecha catorce (14) del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018), fecha límite para presentar respuestas, fueron recibidas en sobres cerrados las propuestas del oferente: **CARLOT & ASOCIADOS, S.R.L.**
2. En fecha diecisiete (17) del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018), a las 3:00 a.m. el Comité de Compras dio apertura a las ofertas presentadas para este proceso de comparación de precios **EDN-CP-19-2018.**
3. En fecha veinticinco (25) del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018), la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente **CARLOT & ASOCIADOS, S.R.L.** presentó todas las credenciales requeridas en el Pliego de Condiciones.
4. En fecha veintidós (22) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), la Gerencia de Compras recibió el Informe de Evaluación Técnica, indicando que el oferente: **CARLOT & ASOCIADOS, S.R.L.** cumple sustancialmente con los términos de referencias establecidos en el Pliego de Condiciones.

5. En fecha veintidós (22) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018) se elaboró el Informe de Evaluación de Credenciales y Ofertas Técnicas, correspondiente al presente proceso.
6. En fecha veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), se emitió el Acta Resultado de Evaluación del Comité de Compras, donde se sugiere adjudicar el presente proceso de Comparación de Precios a la empresa **CARLOT & ASOCIADOS, S.R.L**, por cumplir con todos los requisitos técnicos y económicos del presente proceso.

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE
COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

CONSIDERANDO: Que luego de la revisión de las ofertas presentadas en el marco del proceso de Comparación de Precios **EDN-CP-19-2018**, efectuada para la **“CONTRATACIÓN IMPLEMENTACIÓN CULTURA DE SERVICIO BASADA EN LOS VALORES DE EDENORTE DOMINICANA, S.A.”**, REF. **EDN-CP-04-2018**.

CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido la empresa **CARLOT & ASOCIADOS, S.R.L.**, con los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones y presentado una propuesta conveniente para los intereses generales de la Entidad Contratante.

Por los motivos expuestos, en su condición de Administrador Gerente General de **EDENORTE**; y,

VISTO: El pliego de condiciones para la **COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-19-2018** efectuada para la **CONTRATACIÓN IMPLEMENTACIÓN CULTURA DE SERVICIO BASADA EN LOS VALORES DE EDENORTE DOMINICANA, S.A.”**, REF. **EDN-CP-04-2018**.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTAS: Las demás piezas que conforman el expediente.

**EL ADMINISTRADOR GERENTE GENERAL EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES
RESUELVE:**

- a) Adjudicar a la empresa **CARLOT & ASOCIADOS, S.R.L.**, el proceso **EDN-CP-19-2018**, efectuado para la **CONTRATACIÓN IMPLEMENTACIÓN CULTURA DE SERVICIO BASADA EN LOS VALORES DE EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, REF. **EDN-CP-04-2018.**, por el monto de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,842,858.00)**, impuestos incluidos.

				CARLOT & ASOCIADOS, S.R.L.	
No.	OFERENTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO TOTAL OFERTADO RD\$ CON ITBIS	RESULTADO TECNICO
1	CARLOT & ASOCIADOS, S.R.L.	CONTRATACIÓN IMPLEMENTACIÓN CULTURA DE SERVICIO BASADA EN LOS VALORES DE EDENORTE.	1	RD\$2,842,858.00	CUMPLE
				RD\$2,842,858.00	

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2016).


JULIO CÉSAR CORREA
 Administrador Gerente General
 Edenorte Dominicana, S.A.

